

CONVOCATORIA CDTi 2019

Financiación de proyectos empresariales de Investigación y Desarrollo de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.

Beneficiarios:

- Empresas españolas, en los proyectos individuales.
- Mínimo de 2 empresas autónomas españolas y máximo 6, conformando una AIE, en los proyectos en colaboración.
- Empresa/s española/s con acuerdo conjunto de colaboración con las empresas extranjeras participantes (en proyectos de cooperación internacional)

Características de los proyectos:

- Presupuesto mínimo proyectos individuales 175.000 € y proyectos en colaboración y cooperación internacional 500.000 €
- Ninguna empresa podrá abarcar más del 65 % del presupuesto global
- Duración de los proyectos: 12- 36 meses
- Cobertura financiera hasta el 75% del presupuesto total aprobado, pudiendo alcanzar hasta el 85% con carácter excepcional.
- Tramo reembolsable en 10 años con interés fijo igual a Euribor (primer reembolso: 3 años después del centro de gravedad del proyecto)
- Tramo no reembolsable (equivalente a subvención) modulado en función de las características del proyecto, del beneficiario y del origen de fondos entre el 20- 33%
- Posibilidad de anticipo del 35% de la ayuda con límite de 250.000 euros

Gastos elegibles:

- Gastos de personal
- Costes de instrumental y material (amortización)
- Contrataciones externas (consultoría, etc.)



Más información en:

otri@anfaco.es

Convocatoria abierta todo el año!